

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Paso a despacho de la señora Juez, la demanda verbal de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, presentada por la señora JOANNA PAOLA MORALES FRANCO frente al señor EDWAR LEANDRO ORTIZ CASTRO, radicada al 2019-00055-00, la cual se encuentra en archivo: una vez allegada solicitud de pago y aporte gastos de desarchivo. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 8 de Noviembre de 2021.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Ocho (8) de Noviembre de dos mil Veintiuno (2021).

Tuvo su desarrollo procesal la demanda verbal sobre FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, presentada por JOANNA PAOLA MORALES FRANCO, frente al señor EDWAR LEANDRO ORTIZ CASTRO, radicada al 2019-00055-00, concluido su trámite se encuentra en archivo definitivo.

Se allegó memorial suscrito por el demandado ORTIZ CASTRO, con nota de autenticación de su firma, mediante el cual autoriza a la señora JOANNA PAOLA MORALES FRANCO para la reclamación de los dineros objeto de remanente a su favor; igualmente aportó copia del recibo que cubre los gastos de desarchivo.

Revisado el actuar y el portal bancario, se halla título judicial 41855000000-5677 por valor de \$349.756,19, en favor de quien fungió como demandado.

Siendo procedente lo solicitado, se ordena Pagar a la señora JOANNA PAOLA MORALES FRANCO, con cédula 1.061.369.114 el título judicial 41855000000-5677 por \$349.756,19, como fue solicitado por el señor EDWAR LEANDRO ORTIZ CASTRO.

Dése la orden en el portal del Banco Agrario de Colombia y entérese al petente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



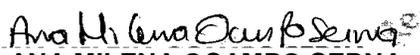
LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 176 del 9/11/2021



ANA MILENA OCAMPO SERINA
Secretaria